



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: REINTEGRO - APOYO JUDICIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-000005-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase en cuenta que, la parte actora indica estar de acuerdo con el informe de valoración, por intermedio de su apoderada.

RECONOCER personería jurídica a la Dra. AMPARO MONTES SALAZAR como apoderada de la señora BEATRIZ ELENA ROMERO GARCÍA, en los términos y para los fines de los poderes conferidos (radicados 23 y 23.1 del expediente virtual).

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por agregada la rendición de cuentas presentado a través de Contador Público por la Guardadora del señor ALEJANDRO JIMÉNEZ DE LOS RIOS que obra bajo los radicados 26 al 26.4 del expediente virtual.

Para continuar con el trámite, se cita a la señora BEATRIZ ELENA ROMERO GARCÍA, curadora del señor ALEJANDRO JIMÉNEZ DE LOS RIOS, a la hora de las **8.00 AM** del día **13** del mes de **FEBRERO** del año **2024**, con el fin de determinar la necesidad de la adjudicación judicial de apoyos.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148

HOY: 03 de noviembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP